

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3040** *Orden JUS/302/2011, de 27 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Escoriaza, a favor de doña María Paloma Montero de Espinosa y Escoriaza.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Escoriaza, a favor de doña María Paloma Montero de Espinosa y Escoriaza, por fallecimiento de su tío, don José Nicolás Escoriaza Ceballos-Escalera.

Madrid, 27 de enero de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.